

## **INFORME N.º 040 JUA/IESTP" M"2026**

A : Mg. David CERMEÑO TORPOCO  
Director General IESTP "Marco"  
ASUNTO : Evaluación del requerimiento de terreno para la siembra  
de cebada en el Programa de Estudios de Producción  
Agropecuaria.  
REFERENCIA : Expediente N.º M-2026-0768 e INFORME N.º 012-CA-AJVC-  
2026-IESTP "M".  
FECHA : Marco, 10 de junio del 2026.

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, informar respecto al requerimiento formulado por la Coordinación de Área Académica del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria, referido a la asignación de un terreno destinado a la siembra de cebada con participación de los estudiantes del programa.

Luego de la revisión del expediente de referencia, se verifica que la actividad propuesta guarda relación directa con el desarrollo de las competencias previstas en el Módulo Formativo I: Gestión de la Producción de Cultivos, específicamente en la unidad didáctica Cultivo de Leguminosas y Granos Andinos, permitiendo a los estudiantes fortalecer capacidades técnicas vinculadas a la planificación, instalación, manejo y evaluación de cultivos, mediante actividades prácticas desarrolladas en condiciones reales de producción.

Asimismo, la ejecución de dicha actividad contribuye al cumplimiento de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT) programadas para el periodo académico, constituyéndose en una estrategia pedagógica que favorece la formación integral y el desarrollo de competencias profesionales de los estudiantes.

Cabe señalar que, de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 30512, los Institutos de Educación Superior deben garantizar una formación basada en competencias, articulada con los requerimientos del sector productivo y orientada al desarrollo de experiencias de aprendizaje que integren la teoría con la práctica profesional.

Del mismo modo, el Reglamento de la Ley N.º 30512, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU, establece que los programas de estudios deben promover el desarrollo de actividades formativas en entornos reales o simulados que permitan el logro de las competencias previstas en el perfil de egreso.